| INDEPORTES ANTIOQUIA | INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN | F-CA-58 | Versión 13 |
|---|---|---|---|
| | | | Aprobación: 12/02/2025 |

COPIA CONTROLADA

28/08/2026 202601011534

| | |
|---|---|
| No del contrato: | 441 de 2025. |
| Contratista: | Fundación "Apoya al Deportista Antioqueño"-ADA. |
| Cédula / NIT No: | 811.042.761-9 |
| Supervisor principal: | Fabián Arroyave Sánchez. |
| Supervisor Suplente | Juan Manuel Ramírez Cárdenas. |
| Dependencia: | Subgerencia administrativa y Financiera. |
| Objeto del contrato: | Entregar en Comodato, para su uso gratuito y con cargo a restituirlo, el inmueble casa huéspedes, ubicado en la carrera 69 # 49 a – 27 de la ciudad de Medellín. |
| Fecha de inicio del contrato | 01/12/2025. |
| Fecha de terminación del contrato: | 01/12/2030. |
| Periodo evaluado: | Agosto de 2026. |
| Factura No / Cuenta de cobro No | No aplica. |

**EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES:** (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A).

| | |
|---|---|
| PRÓRROGA | No aplica. |
| ADICIONES | No aplica. |
| OTROSÍES | No aplica. |
| SUSPENSIONES | No aplica. |
| TERMINACIÓN ANTICIPADA | No aplica. |
| OTROS | No aplica. |

## ASPECTOS TÉCNICOS

| Obligaciones/Ítems del contrato | Descripción de la actividad | Medio de Verificación |
|---|---|---|
| Recibir el bien objeto del Contrato, para su uso y goce a título de Comodato durante el | El inmueble fue entregado a la Fundación ADA mediante el informe de visita del 02/12/2025. | Informe visita Casa de Huéspedes Fundación ADA |

| Obligaciones/Ítems del contrato | Descripción de la actividad | Medio de Verificación |
|---|---|---|
| plazo de este. | | comodato 441 de 2025 radicado 202502010033. |
| Recibir los bienes objeto de presente Contrato, a título de Comodatario. | El inmueble fue recibido por la Fundación ADA a través del informe de visita del 02/12/2025. | Informe visita Casa de Huéspedes Fundación ADA comodato 441 de 2025 radicado 202502010033. |
| Usar el bien inmueble única y exclusivamente para el desarrollo de actividades, programas y proyectos del sector deportivo en Antioquia | El 13 de febrero de 2026 se realizó el requerimiento al director de la Fundación ADA mediante el oficio con radicado No. 202603000640 del pago de servicios públicos, tasa de seguridad y demás soportes para el seguimiento de las obligaciones contractuales y a la fecha no se ha obtenido respuesta. | Oficio con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026. |
| Asumir el pago de los servicios públicos, aseo, oficios varios, servicios generales, vigilancia, expensas comunes de administración y demás gastos a que haya lugar, relacionados con el uso del bien durante el plazo del presente Contrato. | Se evidencia que la factura de servicios públicos se encuentra en mora de pago con varias cuentas vencida con fecha límite de pago el 02/09/2026. El 13 de febrero de 2026 se realizó el requerimiento al director de la Fundación ADA mediante el oficio con radicado No. 202603000640 del pago de servicios públicos y a la fecha no se ha obtenido respuesta. | Oficio con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026 y factura de servicios públicos contrato 152403. |
| El Comodatario empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien inmueble recibido en Comodato, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo del mismo (Artículo 2203 del Código Civil), debiendo reportar todo impase al funcionario delegado para ejercer la supervisión de este Contrato. | Mediante el informe de visita al inmueble se realizaron varias recomendaciones y a través del oficio con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026 se solicitó al comodatario el informe del estado del inmueble.<br>El jueves 5 de marzo se realiza visita al inmueble y se evidencia que se encuentra desocupado desde hace varios meses.<br>El viernes 28 de agosto se realiza una nueva visita y se constató que el inmueble permanece desocupado, para lo cual se adjunta el registro fotográfico. | Informe visita Casa de Huéspedes Fundación ADA comodato 441 de 2025 radicado 202502010033, oficio con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026 y registro fotográfico del |



Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

| Obligaciones/Ítems del contrato | Descripción de la actividad | Medio de Verificación |
|---|---|---|
| | | inmueble. |
| Efectuar el mantenimiento y las reparaciones que requiera el bien para su normal funcionamiento, por su cuenta y riesgo y estar atento a efectuar las revisiones periódicas. | Mediante el informe de visita al inmueble se realizaron varias recomendaciones y a través del oficio con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026 se solicitó al comodatario el informe del estado del inmueble.<br>El jueves 5 de marzo se realiza visita al inmueble y se evidencia que se encuentra desocupado desde hace varios meses.<br>El viernes 28 de agosto se realiza una nueva visita y se constató que el inmueble permanece desocupado, para lo cual se adjunta el registro fotográfico. | Informe visita Casa de Huéspedes Fundación ADA comodato 441 de 2025 radicado No. 202502010033, oficio con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026 y registro fotográfico del inmueble. |
| La Liga se compromete a asumir los gastos que se generen por concepto de mantenimiento y/o reparaciones, sin que haya lugar a exigir contraprestación o indemnización alguna por este concepto | Los mantenimientos menores se han asumido sin el requerimiento de contraprestación a la entidad, aunque mediante el informe de visita al inmueble se realizaron varias recomendaciones. | Informe visita Casa de Huéspedes Fundación ADA comodato 441 de 2025 radicado No. 202502010033. |
| Las mejoras que llegasen a hacerse al bien inmueble quedarán de propiedad de INDEPORTES ANTIOQUIA, sin que haya lugar a exigir contraprestación o indemnización alguna por este concepto. | Las mejoras se han asumido sin el requerimiento de contraprestación a la entidad, aunque mediante el informe de visita al inmueble se realizaron varias recomendaciones. | Informe visita Casa de Huéspedes Fundación ADA comodato 441 de 2025 radicado No. 202502010033. |
| La fundación para realizar cualquier adaptación y/o reforma a la estructura del inmueble deberá contar con la autorización previa del Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA. En caso de que la Entidad acepte la mejora no habrá | En el periodo de revisión no se evidenció alguna adaptación y/o reforma a la estructura del inmueble, aunque mediante el informe de visita al inmueble se realizaron varias recomendaciones. | Informe visita Casa de Huéspedes Fundación ADA comodato 441 de 2025 radicado No. 202502010033. |



Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

| Obligaciones/Ítems del contrato | Descripción de la actividad | Medio de Verificación |
|---|---|---|
| lugar a exigir contraprestación o indemnización alguna por este concepto. | | |
| La fundación se compromete a darle al inmueble el uso convenido y a restituirlo oportunamente al vencimiento del Contrato. | El 13 de febrero de 2026 se realizó el requerimiento al director de la Fundación ADA mediante el oficio con radicado No. 202603000640 del pago de servicios públicos, tasa de seguridad y demás soportes para el seguimiento de las obligaciones contractuales y a la fecha no se ha obtenido respuesta.<br>El jueves 5 de marzo se realiza visita al inmueble y se evidencia que se encuentra desocupado desde hace varios meses.<br>El viernes 28 de agosto se realiza una nueva visita y se constató que el inmueble permanece desocupado, para lo cual se adjunta el registro fotográfico. | Oficio con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026 y registro fotográfico del inmueble. |
| Permitir al supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA la revisión previa, periódica y posterior del bien inmueble entregado en calidad de Comodato, a fin de verificar el estado de este al inicio de la ejecución del Contrato y a su finalización. | El 13 de febrero de 2026 se realizó el requerimiento al director de la Fundación ADA mediante el oficio con radicado No. 202603000640 del pago de servicios públicos, tasa de seguridad y demás soportes para el seguimiento de las obligaciones contractuales y a la fecha no se ha obtenido respuesta.<br>El jueves 5 de marzo se realiza visita al inmueble y se evidencia que se encuentra desocupado desde hace varios meses.<br>El viernes 28 de agosto se realiza una nueva visita y se constató que el inmueble permanece desocupado, para lo cual se adjunta el registro fotográfico. | Oficio con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026 y registro fotográfico del inmueble. |
| Restituir el bien inmueble a la fecha de terminación del Contrato de Comodato. | Aunque no se ha requerido la restitución del bien, se recomienda iniciar el trámite vía legal, debido a que por parte de la Fundación no se ha generado respuesta al requerimiento con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026.<br>Se evidencia además que la Fundación se encuentra en trámite de liquidación, lo cual se puede constatar mediante el certificado | Oficio con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026 y certificado existencia y representación legal Fundación ADA del 4 de marzo de 2026. |
| El Comodatario deberá | Aunque el comodatario no informó sobre los | Registro |



Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

| Obligaciones/Ítems del contrato | Descripción de la actividad | Medio de Verificación |
|---|---|---|
| Informar al COMODANTE en forma inmediata y por escrito, los deterioros que sufra el inmueble y la causas de éste. | deterioros en el inmueble, mediante el informe de visita al inmueble se evidenció la necesidad de realizar algunas intervenciones al inmueble. | fotográfico. |
| El Comodatario se compromete a mantener los espacios del bien inmueble objeto del presente Contrato en óptimas condiciones de aseo e higiene. | El jueves 5 de marzo se realiza visita al inmueble y se evidencia que se encuentra desocupado desde hace varios meses y que requiere la intervención con actividades de limpieza e higiene.<br>El viernes 28 de agosto se realiza una nueva visita y se constató que el inmueble permanece desocupado, para lo cual se adjunta el registro fotográfico. | Registro fotográfico. |
| El Comodatario será el responsable de las contribuciones al Sistema de Seguridad Social Integral del personal que destine para las actividades que se desarrollen en los inmuebles entregados en Comodato. | El 13 de febrero de 2026 se realizó el requerimiento al director de la Fundación ADA mediante el oficio con radicado No. 202603000640 del pago de servicios públicos, tasa de seguridad y demás soportes para el seguimiento de las obligaciones contractuales y a la fecha no se ha obtenido respuesta. | Oficio con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026. |
| El Comodatario no podrá subarrendar, ceder o realizar, con los inmuebles entregados en Comodato, cualquier otro Contrato que implique el traslado de la administración, uso y tenencia de los bienes inmuebles. | Se realizó la visita al inmueble y no se evidenció la ocupación por parte de la Fundación u otra entidad. | Registro fotográfico. |
| Atender en forma inmediata las solicitudes y requerimientos del Supervisor del Contrato y permitirle la inspección de los bienes objeto del comodato de manera fácil y expedita. | El 13 de febrero de 2026 se realizó el requerimiento al director de la Fundación ADA mediante el oficio con radicado No. 202603000640 del pago de servicios públicos, tasa de seguridad y demás soportes para el seguimiento de las obligaciones contractuales y a la fecha no se ha obtenido respuesta.<br>El jueves 5 de marzo se realiza visita al inmueble y se evidencia que se encuentra desocupado desde hace varios meses y que requiere la intervención con actividades de limpieza e higiene.<br>El viernes 28 de agosto se realiza una nueva visita y se constató que el inmueble permanece desocupado, para lo cual se adjunta el registro | Oficio con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026 y Registro fotográfico. |



Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

| Obligaciones/Ítems del contrato | Descripción de la actividad | Medio de Verificación |
|---|---|---|
| | fotográfico. | |
| El Comodatario pondrá a disposición de los usuarios el servicio de primeros auxilios. | No se cuenta con reporte de novedades para esta obligación, teniendo en cuenta, aunque el 13 de febrero de 2026 se realizó el requerimiento al director de la Fundación ADA mediante el oficio con radicado No. 202603000640 y el jueves 5 de marzo se realiza visita al inmueble y se evidencia que se encuentra desocupado desde hace varios meses.<br>El viernes 28 de agosto se realiza una nueva visita y se constató que el inmueble permanece desocupado, para lo cual se adjunta el registro fotográfico. | Oficio con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026 y Registro fotográfico. |
| Cumplir con el objeto del Contrato, sus normas y tiempos pactados, de acuerdo con las especificaciones técnicas**.** | El 13 de febrero de 2026 se realizó el requerimiento al director de la Fundación ADA mediante el oficio con radicado No. 202603000640 del pago de servicios públicos, tasa de seguridad y demás soportes para el seguimiento de las obligaciones contractuales y a la fecha no se ha obtenido respuesta.<br>El jueves 5 de marzo se realiza visita al inmueble y se evidencia que se encuentra desocupado desde hace varios meses.<br>El viernes 28 de agosto se realiza una nueva visita y se constató que el inmueble permanece desocupado, para lo cual se adjunta el registro fotográfico. | Oficio con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026 y Registro fotográfico. |
| Atender las recomendaciones del Supervisor del Contrato, siempre y cuando estén dentro del objeto de este**.** | El 13 de febrero de 2026 se realizó el requerimiento al director de la Fundación ADA mediante el oficio con radicado No. 202603000640 del pago de servicios públicos, tasa de seguridad y demás soportes para el seguimiento de las obligaciones contractuales y a la fecha no se ha obtenido respuesta.<br>El jueves 5 de marzo se realiza visita al inmueble y se evidencia que se encuentra desocupado desde hace varios meses.<br>El viernes 28 de agosto se realiza una nueva visita y se constató que el inmueble permanece desocupado, para lo cual se adjunta el registro fotográfico. | Oficio con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026, cupón de pago Tasa de Seguridad Ciudadana. y Registro fotográfico. |
| Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con | El 13 de febrero de 2026 se realizó el requerimiento al director de la Fundación ADA mediante el oficio | Oficio con radicado No. |

| Obligaciones/Ítems del contrato | Descripción de la actividad | Medio de Verificación |
|---|---|---|
| calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del Contrato, construyendo a que la gestión de la entidad contratante sea más eficaz. | con radicado No. 202603000640 del pago de servicios públicos, tasa de seguridad y demás soportes para el seguimiento de las obligaciones contractuales y a la fecha no se ha obtenido respuesta.<br>El jueves 5 de marzo se realiza visita al inmueble y se evidencia que se encuentra desocupado desde hace varios meses.<br>El viernes 28 de agosto se realiza una nueva visita y se constató que el inmueble permanece desocupado, para lo cual se adjunta el registro fotográfico. | 202603000640 del 13/02/2026 y Registro fotográfico. |
| Atender las especificaciones técnicas formuladas por INDEPORTES ANTIOQUIA y las recomendaciones que sean formuladas por el Supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del Contrato | El 13 de febrero de 2026 se realizó el requerimiento al director de la Fundación ADA mediante el oficio con radicado No. 202603000640 del pago de servicios públicos, tasa de seguridad y demás soportes para el seguimiento de las obligaciones contractuales y a la fecha no se ha obtenido respuesta.<br>El jueves 5 de marzo se realiza visita al inmueble y se evidencia que se encuentra desocupado desde hace varios meses.<br>El viernes 28 de agosto se realiza una nueva visita y se constató que el inmueble permanece desocupado, para lo cual se adjunta el registro fotográfico. | Oficio con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026 y Registro fotográfico. |
| Conservar el inmueble en óptimas condiciones de uso y seguridad, asumiendo con diligencia todas las medidas necesarias para evitar su deterioro, daño o pérdida, más allá del desgaste natural por el uso autorizado. Utilizar el inmueble única y exclusivamente como espacio de alojamiento, recuperación y acompañamiento para deportistas en proceso de rehabilitación, en cumplimiento de los fines sociales de la FUNDACIÓN. Cualquier otro uso deberá contar con la previa | El 13 de febrero de 2026 se realizó el requerimiento al director de la Fundación ADA mediante el oficio con radicado No. 202603000640 del pago de servicios públicos, tasa de seguridad y demás soportes para el seguimiento de las obligaciones contractuales y a la fecha no se ha obtenido respuesta.<br>El jueves 5 de marzo se realiza visita al inmueble y se evidencia que se encuentra desocupado desde hace varios meses.<br>El viernes 28 de agosto se realiza una nueva visita y se constató que el inmueble permanece desocupado, para lo cual se adjunta el registro fotográfico. | Oficio con radicado No. 202603000640 del 13/02/2026 y Registro fotográfico. |



Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

| Obligaciones/Ítems del contrato | Descripción de la actividad | Medio de Verificación |
|---|---|---|
| autorización escrita del COMODANTE. | | |

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en el presente informe, **NO** se recibieron a satisfacción y se presenta el incumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas.

Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales (No aplica).

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

**SEGUIMIENTO CONTRACTUAL** (No aplica para contratos de prestación de servicios)

| | | |
|---|---|---|
| Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del informe. | **SI** | |
| | **NO** | X |
| El contratista cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social derivadas del contrato a la fecha del informe. | **SI** | |
| | **NO** | X |
| Porcentaje de ejecución a la fecha del informe | **FÍSICA (%)** | No aplica. |

**OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD** (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | CUMPLIÓ | NO CUMPLIÓ | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. |

Nota: No se han aplicado acciones de mejora, debido a que el comodatario no ha dado respuesta al requerimiento de información para la validación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**



Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

| CDP | RCP | CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL | CONCEPTO (aplica para Prestación de servicios y administración delegada) | VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO |
|---|---|---|---|---|
| No aplica. | No aplica. | No aplica. | Honorarios/compras/servicios | No aplica. |
| | | | Gastos de desplazamiento | No aplica. |
| | | | Recurso a administrar | No aplica. |
| | | | **TOTAL A PAGAR** | No aplica. |

## INFORME FINANCIERO GENERAL

| N° | VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES | EJECUCION POR MES *(valor a pagar)* | TOTAL EJECUTADO | PENDIENTE POR EJECUTAR | % DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. |

***Información complementaria:** Se solicita la terminación anticipada del comodato soportado en el incumplimiento de las obligaciones y la novedad del trámite de liquidación de la persona jurídica.

**FORMA DE PAGO:** No aplica.

**CONTROL ADMINISTRATIVO:** Se reporta la novedad de incumplimiento a las obligaciones contractuales con los soportes descritos en el cuadro de aspectos técnicos.

**VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO** (Está prohibido el borrado de información).

| OBLIGACIÓN | Verificado (Si/No) | ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa) | SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa) |
|---|---|---|---|
| Verificación del almacenamiento de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive). | Sí | | *X* https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/harroyave_indeportesantioquia_gov_co/Documents/Subg%20AyF/Comodatos/Comodato%20ADA/Comodato%20Fundaci%C3%B3n%20ADA%202025?csf=1&web=1&e=oQHK7Q |

## VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

## CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES



Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

No fue posible constatar que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

**ASPECTOS LEGALES:**

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.

Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.

Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

**PROHIBICIONES.**

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.

Transar o conciliar diferencias.

Suspender el contrato.

**OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:** Se recomienda desde la parte técnica la terminación anticipada del comodato sustentado en el incumplimiento de las obligaciones y de que la persona jurídica Fundación Apoya al Deportista Antioqueño -ADA, se encuentra en trámite de liquidación, según consta en el certificado existencia y representación legal del 4 de marzo de 2026.



Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

**ANEXOS:**

- Informe visita Casa de huéspedes Fundación ADA comodato 441 de 2025 rdo 202502010033.
- Oficio solicitud información estado inmueble Fundación ADA rdo 202603000640.
- RUES Fundación ADA en liquidación F03.03.2026.
- Registro fotográfico sede.
- Factura de servicios públicos 2026.
- Cupón de pago Tasa de Seguridad Ciudadana.

Cordialmente,

Fabián Arroyave

FABIÁN ARROYAVE SÁNCHEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co